



## Consejo Facultad de Educación

*“Una Facultad que potencia Ser en la diferencia”*

Por indicaciones de la Decana Sonia Mireya Torres Rincón, se presentan las decisiones de la consulta electrónica del 22 de octubre de 2024, las cuales quedarán registradas en el **acta 57**:

### DECISIONES

#### Asuntos estudiantiles

1. Se avalan las siguientes solicitudes para continuar el trámite de tesis sugeridas como meritorias y/o laureadas:
  - a. Se avala lector especializado para la tesis sugerida como meritoria: “El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística”
  - b. Se avala tesis sugerida como meritoria: Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista: un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos”

**Observación:** Los nombres de los lectores especializados se reservarán durante todo el proceso evaluativo.

2. Se avalan las siguientes solicitudes de nuevas admisiones:

Nueva admisión	Programa	Estudiante	Decisión		Observación
			SI	NO	
Excepcional	MAE	Edwin Obeimar Peña	X		Se avala, acta 57 Consejo FED.  El aspirante deberá registrarse y realizar pago de matrícula para recuperar la calidad de estudiante y finalizar su proceso académico en el 2025.1.  En caso de no finalizar su proceso académico en el tiempo estimado, no podrá solicitar nuevas admisiones excepcionales, en cuanto ya gastó todas las oportunidades de recuperar la calidad estudiantil.

#### Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad



Ordinaria	MAE	Arantxa Patricia Caicedo Ochoa	X		Se avala, acta 57 Consejo FED
Ordinaria	MAE	Omar Giovanni García Rodríguez	X		Se avala, acta 57 Consejo FED

3. Se avala solicitudes de homologación para las estudiantes de Educación Infantil: Milena Mahecha y Ángela Pérez.

4. Se avala solicitud de extensión de prórroga de estudios (por última vez y para 2025.1) a Nubia Patricia Agudelo de la Maestría en Educación.

En caso de no finalizar su proceso académico en el tiempo estimado, no podrá solicitar nuevas admisiones excepcionales, en cuanto ya gastó todas las oportunidades de recuperar la calidad estudiantil.

**Nota aclaratoria:**

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad